

# Recursero: Género infancias y familias



Este recurso esta pensado para que madres, padres, docentes y cuidadores puedan abordar la diversidad de género en las infancias, sin miedos ni prejuicios.

**Podes ver el cuento en Youtube**

<https://youtu.be/aQi9XRC4Njk?feature=shared>

El es un niño que le facinan las uñas de colores. Disfruta pintarse con su familia, pero en la escuela algunos compañeros lo molestan.



**Podes ver el cuento en Youtube**

<https://youtu.be/QhJFG3XU0IU?feature=shared>

El es un chico de pelo largo, que disfruta de su apariencia. A veces lo confunden con una niña. pero el sabe que las personas a veces se equivocan.



**Podes ver el cuento en Youtube**

<https://youtu.be/fY6-3XsCMqI?feature=shared>

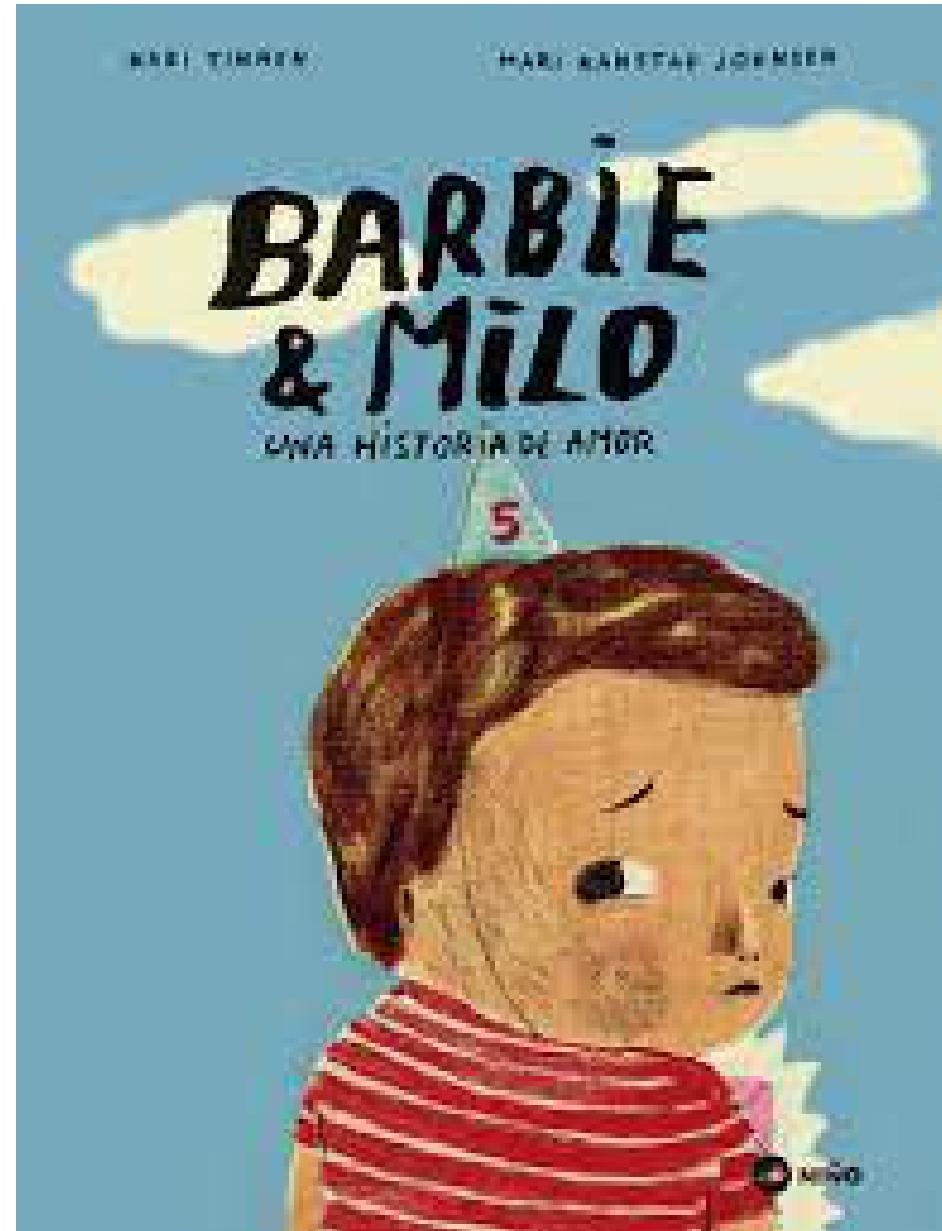
A Leo le encantan las polleras y se siente libre cuando las usa. A algunas personas les resulta raro que un niño use pollera, pero Leo se siente feliz.



**Podes ver el cuento en Youtube**

<https://youtu.be/pBmLAF6VbQ4?feature=shared>

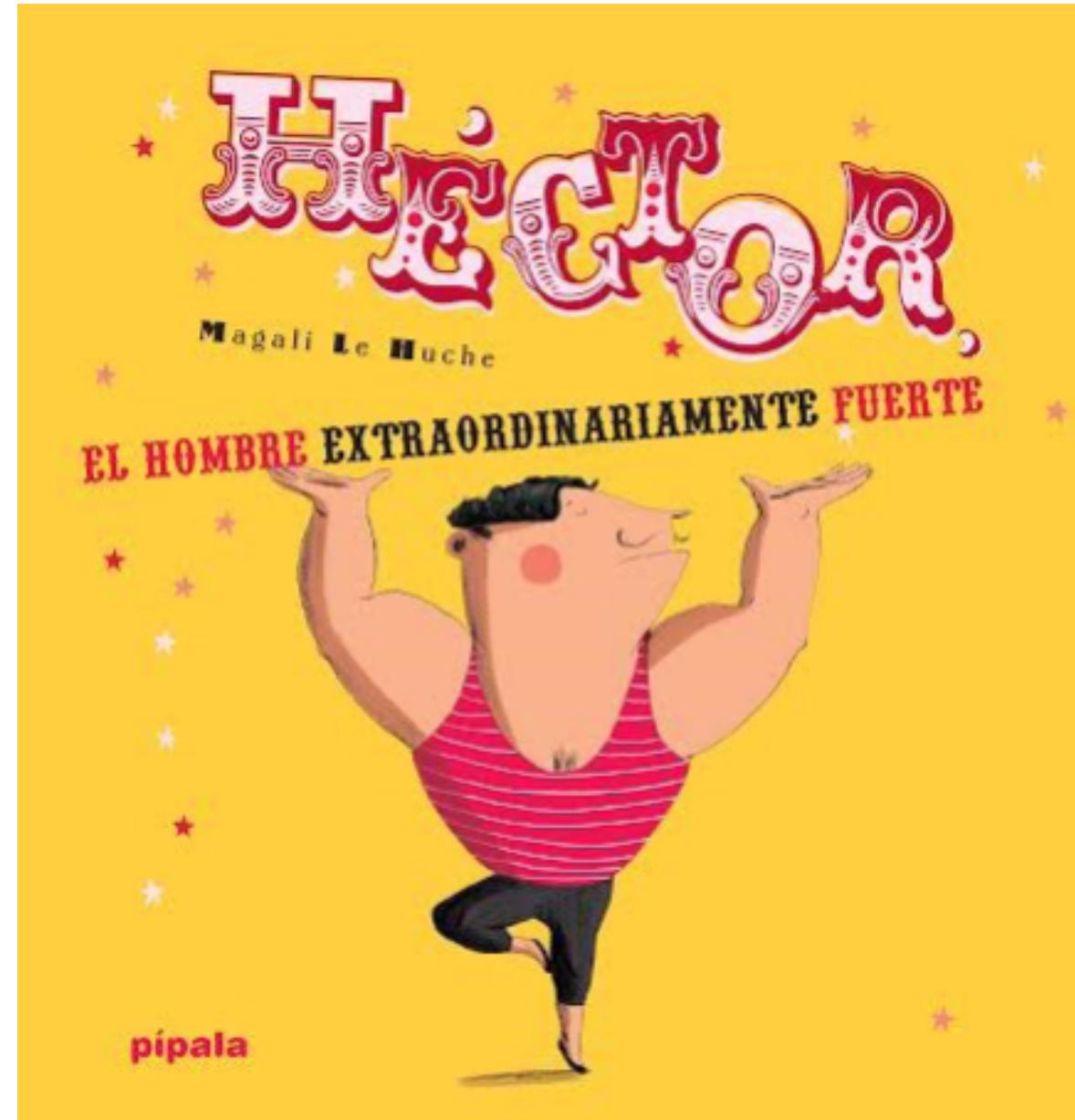
Milo cumple años y su papá le ofrece elegir un regalo. El desea con todas sus fuerzas una Barbie, pero los prejuicios de su papá se interponen con su deseo. De todos modos Milo va encontrando sus propios recursos para lograrlo.



Podes ver el cuento en Youtube

<https://youtu.be/5YgjGlwU8Rw?feature=shared>

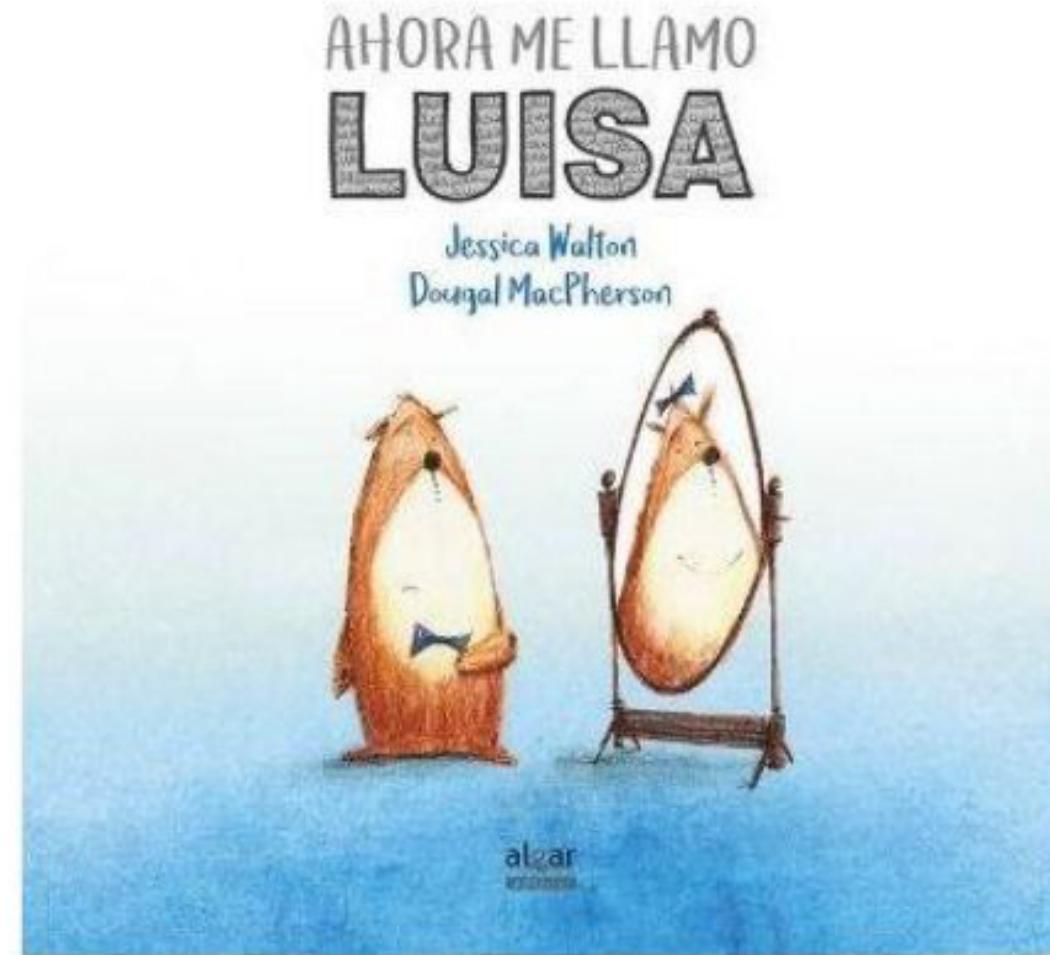
Hector es un hombre fuerte, que trabaja en una compañía de circo. Pero tiene una afición secreta: el tejido.

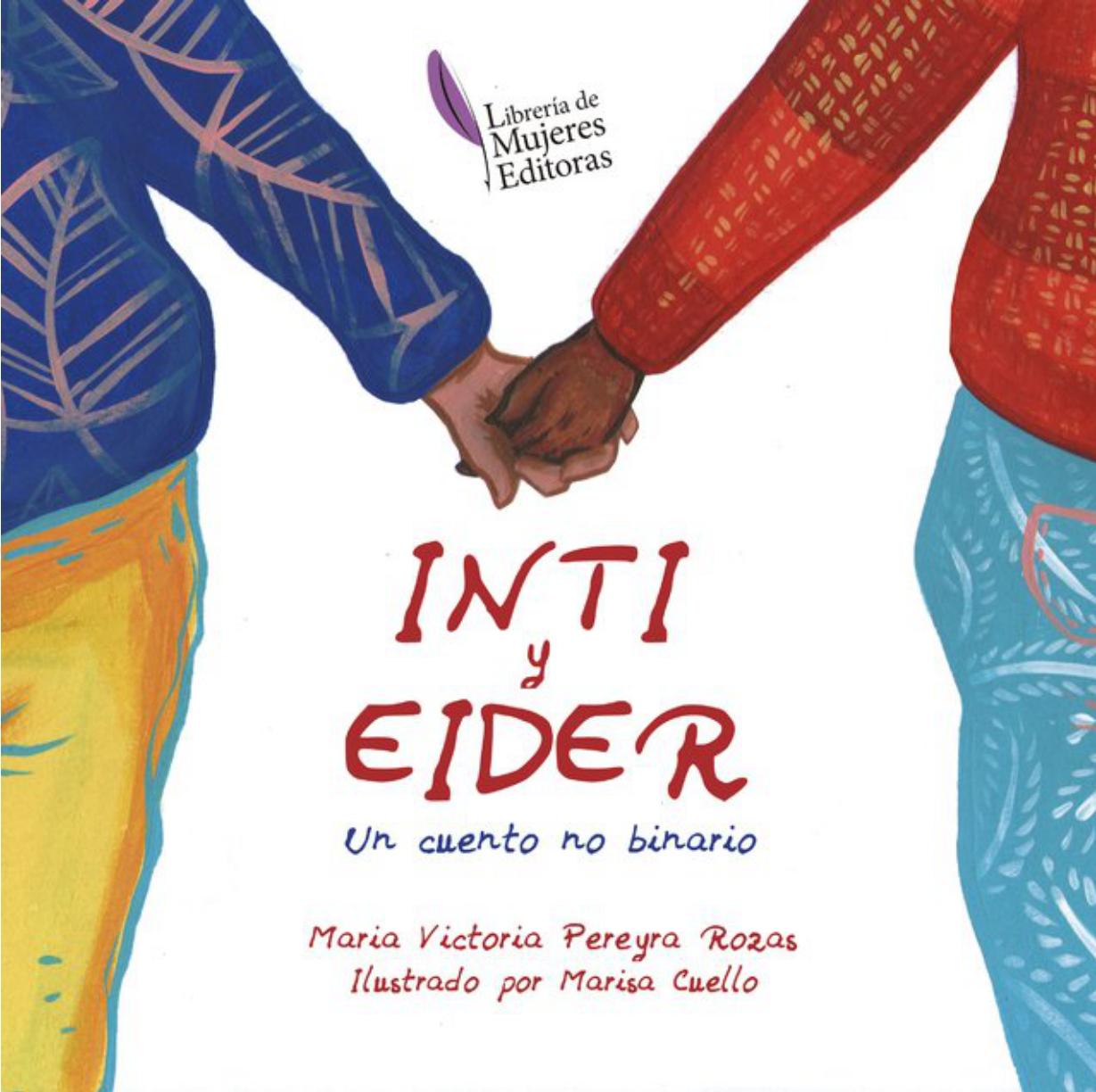


**Podes ver el cuento en Youtube**

<https://youtu.be/3vTSN21vkIg?feature=shared>

Este niño tiene un oso que adora, Luis. Pero hace un tiempo viene notando triste a Luis, ya no juega como antes. Cuando descubre que Luis en realidad se siente feliz siendo Luisa.





Librería de  
Mujeres  
Editoras

# INTI y EIDER

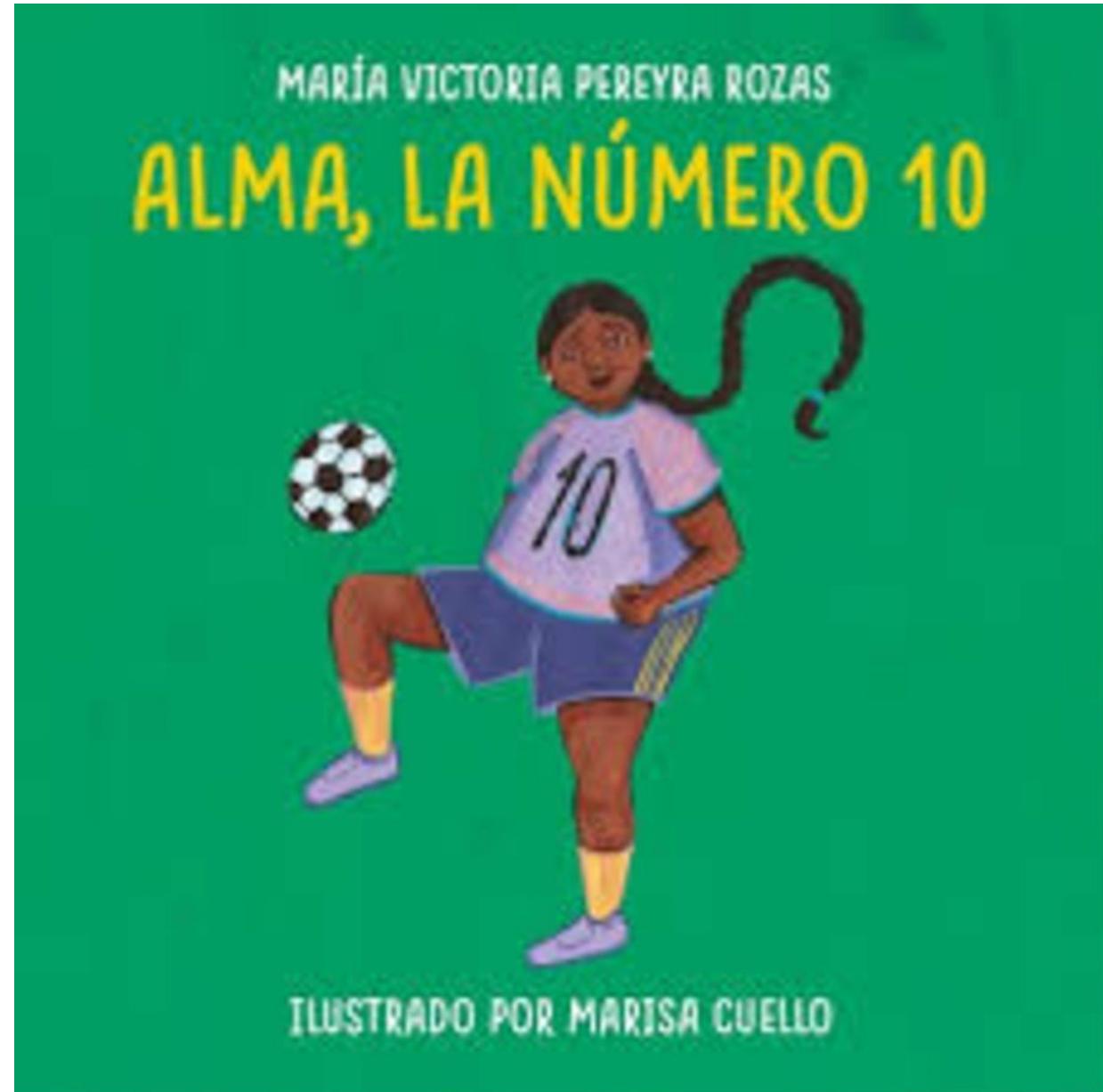
Un cuento no binario

Maria Victoria Pereyra Rozas  
Ilustrado por Marisa Cuello

**Podes ver el cuento en Youtube**

<https://www.youtube.com/watch?v=l0BLvVZg8Eo>

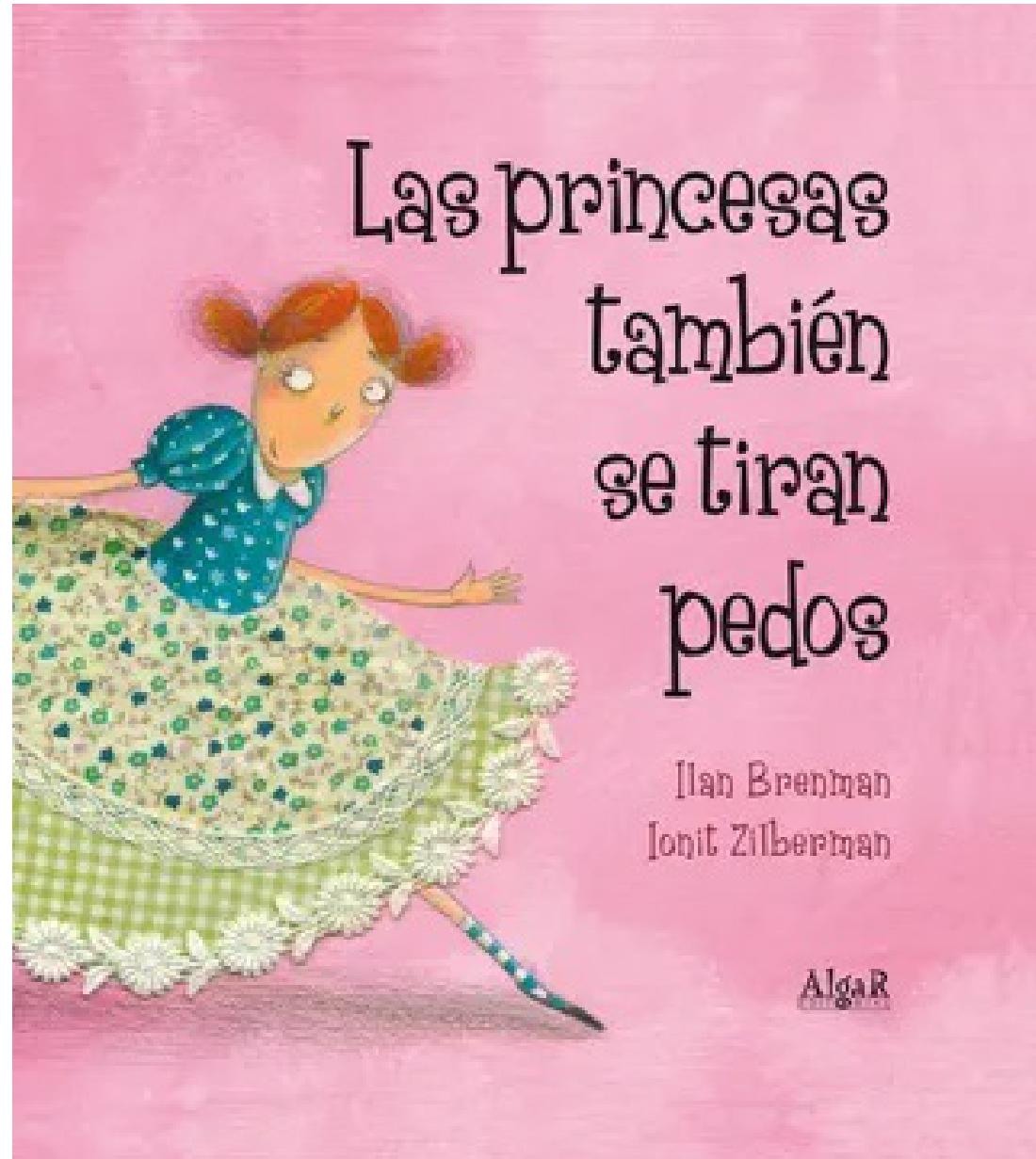
A Alma le encanta el futbol y ¡Eso esta bien!



**Podes ver el cuento en Youtube**

<https://www.youtube.com/watch?v=lcHy5yzeMuc>

¿Qué tiene de malo que una niña se tire pedos o eructe?  
¡También somos personas!

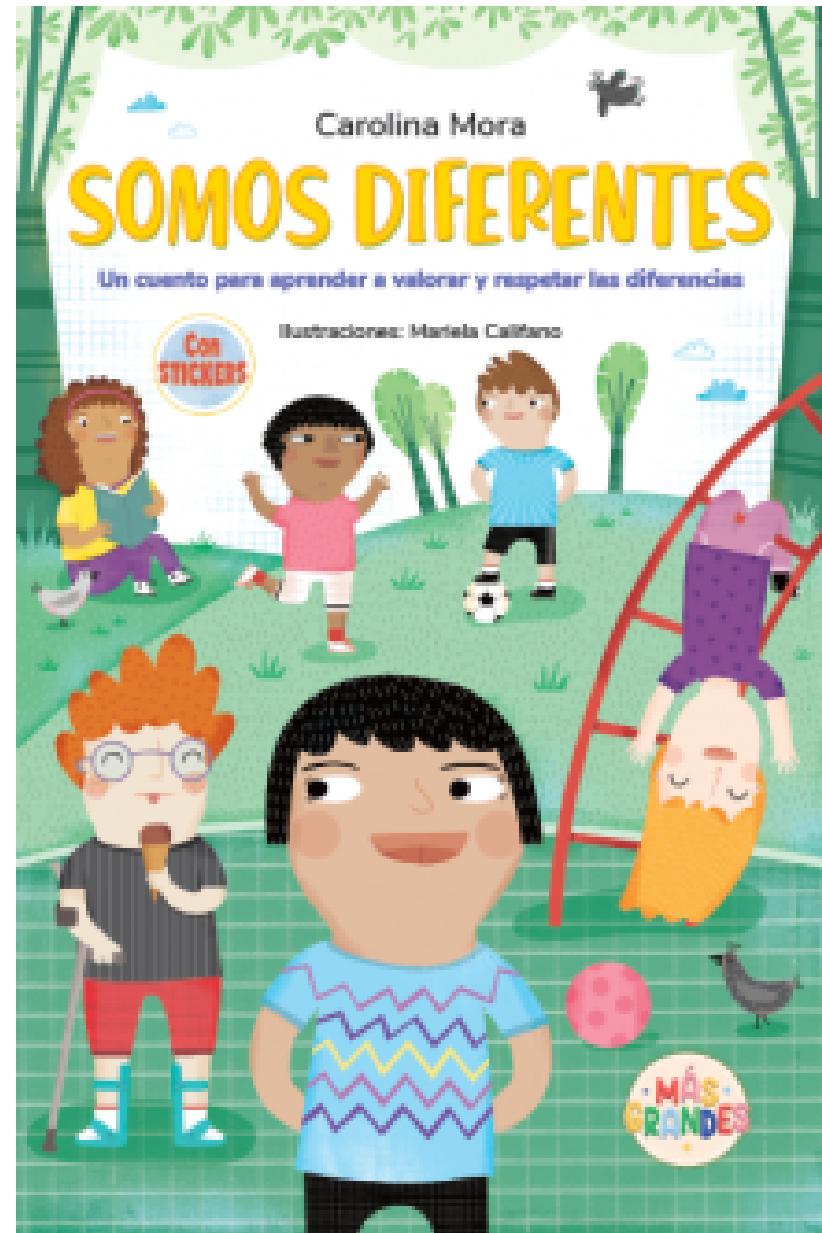


Un libro para naturalizar las diferencias, y abordar el acoso escolar, porque todas las personas SOMOS DIFERENTES y eso ESTA BIEN!!

Un grupo de amigxs que tiene características muy diversas: niñas trans, chicas que les gusta el fútbol, chicos que les gustan los brillos, etc.

Todo se vuelve complicado cuando es molestado por otro grupo en la escuela. Juntos descubrirán la forma de frenar la violencia.

Autora: Carolina Mora  
Editorial El Ateneo



Un libro que aborda distintos temas de ESI, entre ellos las infancias trans.



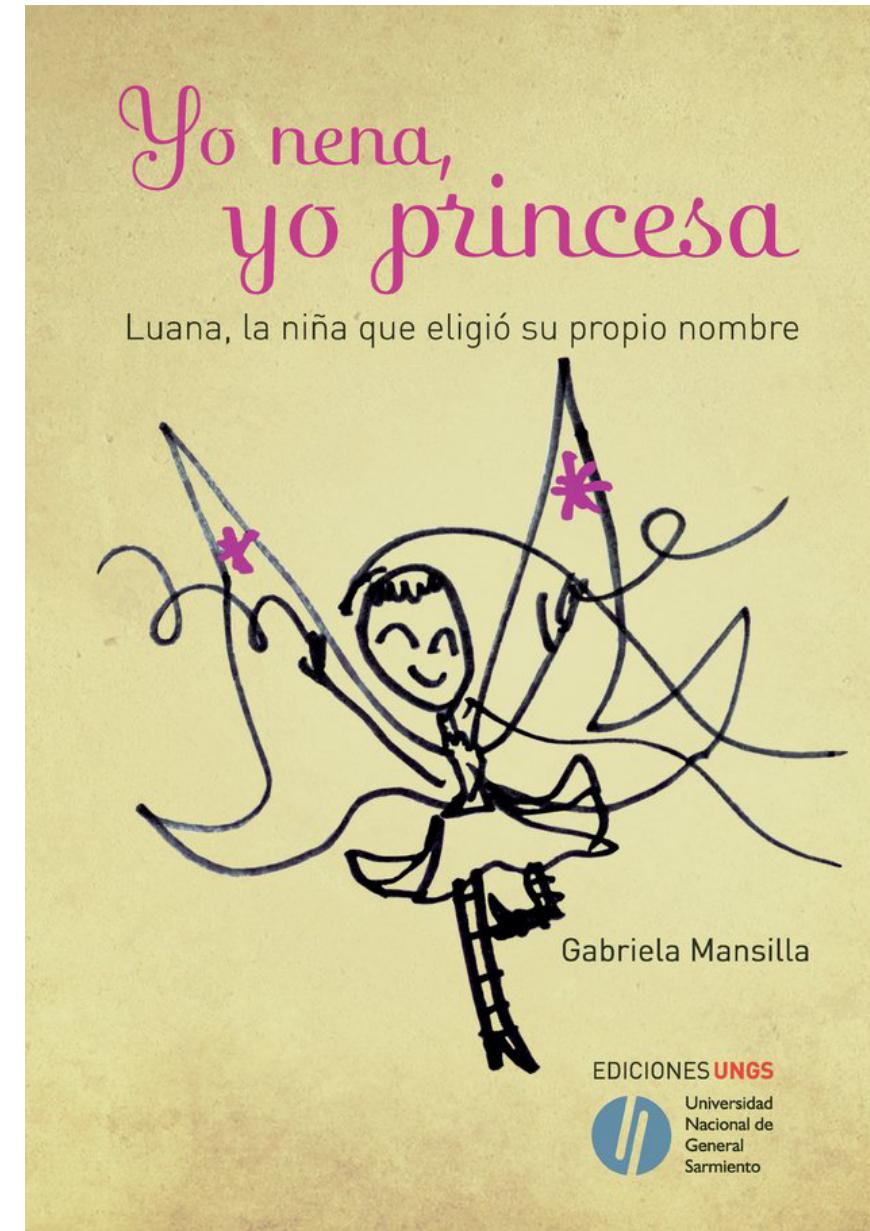
Un libro imperdible que documenta la historia de Luana, la primer niña trans de la Argentina en obtener su DNI acorde a su identidad de género.

El libro tiene una película, con el mismo nombre.

Les dejo el trailer en Youtube

[https://youtu.be/OF78\\_BsBYkc?si=S0cNVDyS-E6ZDT1k](https://youtu.be/OF78_BsBYkc?si=S0cNVDyS-E6ZDT1k)

La encontras en Star Plus



- Asociacion de familias diversas:  
INFANCIAS LIBRES (fundada por la mamá de Luana, Gabriela Mansilla)  
  
  
- [https://instagram.com/libresinfancias  
?igshid=OGQ5ZDc2ODk2ZA](https://instagram.com/libresinfancias?igshid=OGQ5ZDc2ODk2ZA)
- XADRES familias diversas
- <https://instagram.com/xadresfsm?igshid=OGQ5ZDc2ODk2ZA>



# Cuentas de instagram que visibilizan

- @mama\_de\_cloe
- @papagestante
- @itsconirios
- @ir.itw
- @gabrielamansillaok
- @psi.brunogabrielsilva
- @fugascriticas
- @giovi.vomitanglitter



# Puntos fundamentales de la ley de identidad de género LEY 26743

ARTICULO 1º — Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

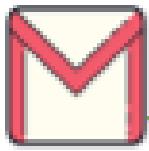
ARTICULO 2º — Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

ARTICULO 12. — Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a.

En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.

[https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet  
/anexos/195000-199999/197860/norma.htm](https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm)



[lic.carolinamora@gmail.com](mailto:lic.carolinamora@gmail.com)

@carolinamora.psicologa



@carolinamorapsicologia



[carolinamorapsicologa.com](http://carolinamorapsicologa.com)

